



Consejo de Seguridad

Septuagésimo noveno año

9530^a sesión

Jueves 11 de enero de 2024, a las 15.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidencia: Sra. Broadhurst Estival (Francia)

Miembros:

Argelia	Sr. Bendjama
China	Sr. Geng Shuang
Ecuador	Sr. De La Gasca
Eslovenia	Sr. Žbogar
Estados Unidos de América	Sra. Millard
Federación de Rusia	Sra. Evstigneeva
Guyana	Sra. Rodrigues-Birkett
Japón	Sra. Shino
Malta	Sra. Gatt
Mozambique	Sr. Fernandes
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Kariuki
República de Corea	Sr. Hwang
Sierra Leona	Sr. Sowa
Suiza	Sra. Baeriswyl

Orden del día

Cartas idénticas de fecha 19 de enero de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas (S/2016/53)

Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (S/2023/1033)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

24-00952 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Cartas idénticas de fecha 19 de enero de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas (S/2016/53)

Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (S/2023/1033)

La Presidenta (*habla en francés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito al representante de Colombia a participar en esta sesión.

En nombre del Consejo, doy la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Excmo. Sr. Álvaro Leyva Durán.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión al Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, Sr. Carlos Ruiz Massieu, y a la Sra. Yolanda Perea Mosquera, representante de la sociedad civil.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2023/1033, que contiene el informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia.

Tiene ahora la palabra el Sr. Ruiz Massieu.

Sr. Ruiz Massieu (*habla en inglés*): Doy las gracias por esta oportunidad de informar una vez más al Consejo de Seguridad, en el inicio de un nuevo año que puede ser decisivo para la paz en Colombia.

Es un placer estar acompañado por el Ministro de Relaciones Exteriores, Álvaro Leyva Durán, a quien reitero mi agradecimiento por la continua cooperación del Gobierno con las Naciones Unidas en Colombia. También acojo hoy con satisfacción la participación en esta sesión de la Sra. Yolanda Perea Mosquera, una destacada líder afrocolombiana cuya labor en el ámbito de los derechos de las mujeres y las víctimas y de la respuesta a la violencia sexual relacionada con el conflicto es un

excelente ejemplo de la resiliencia y la determinación de la sociedad civil colombiana.

En efecto, pese a los muchos y graves desafíos que aún enfrenta el país para apagar las ascuas de un conflicto armado que ha durado más de seis decenios, es un inmenso privilegio y una oportunidad para las Naciones Unidas estar en esta posición de ayudar al Gobierno y al pueblo colombiano en su empeño por consolidar la paz.

Como observamos recientemente durante la conmemoración del séptimo aniversario del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, hay obstáculos que superar, pero también ingredientes para el éxito en el caso de Colombia que podrían ser un ejemplo para escenarios de conflicto en otros lugares del mundo.

En primer lugar, Colombia cuenta con un acuerdo político de paz negociado que proporciona una hoja de ruta detallada para abordar las causas y consecuencias del conflicto, la cual sigue siendo tan pertinente hoy como el día en que se firmó.

En segundo lugar, constatamos que existe una fuerte voluntad política nacional expresada a través de las obligaciones asumidas por el Gobierno, diversas instituciones del Estado y la sociedad civil.

En tercer lugar, vemos una región y una comunidad internacional, incluido el Consejo, que han permanecido unidas en su apoyo al proceso de paz, inspiradas debidamente por la tenaz determinación de los colombianos de promover la paz.

(continúa en español)

Como se describe en el informe más reciente del Secretario General (S/2023/1033), el año que acaba de pasar dio muestras de los claros vínculos entre la implementación del acuerdo y las iniciativas de diálogo con otros actores armados emprendidas por el Gobierno. Los desarrollos recientes también ilustran la necesidad de avanzar de manera coherente en estos procesos que, concebidos de manera integral, tienen el potencial para hacer frente a los retos persistentes y ampliar el alcance de paz.

Luego de haber puesto cimientos importantes, es necesario entender esta etapa como una oportunidad para acelerar el ritmo y materializar los compromisos acordados. Hagamos de 2024 un año de implementación. Por ejemplo, el pacto para la implementación del capítulo étnico y las prioridades fijadas por la Vicepresidenta en este mismo sentido deben servir de guía para

avanzar en este componente transformador del acuerdo durante 2024.

Asimismo, es de resaltar el notable incremento de la adquisición y formalización de tierras como resultado de la priorización de la reforma rural integral en la agenda del Gobierno. Además, estoy seguro de que, si se usa de la manera esperada, el Sistema Nacional de Reforma Agraria recientemente puesto en marcha contribuirá a profundizar estos resultados en beneficio de poblaciones campesinas, pueblos étnicos y mujeres rurales.

Traducir la muy esperada política pública para el desmantelamiento de los grupos armados ilegales y organizaciones criminales en acciones concretas y contundentes cuyos resultados sean sentidos por las poblaciones en los territorios sería otro paso fundamental en este necesario tránsito entre la formulación de planes y su debida ejecución.

Sin duda, construir sobre los avances y dar prioridad a las áreas que han quedado rezagadas será fundamental para satisfacer las expectativas de millones de colombianas y colombianos y para fortalecer la legitimidad y la credibilidad del acuerdo, que son precondiciones para el exitoso desenlace de otros esfuerzos de paz que están actualmente en curso.

Indiscutiblemente, la seguridad es la base para el buen desarrollo de cualquier iniciativa de paz. Sin embargo, ha habido eventos en varias regiones del país que son motivo de preocupación. Lamentablemente, desde la fecha de corte del informe, cuatro excombatientes de las extintas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) han sido asesinados en Cauca, Chocó, Sucre y el Meta, respectivamente. Continúan también los crímenes contra líderes y lideresas sociales, incluyendo indígenas y reclamantes de tierra. Quiero condenar una vez más ante el Consejo de Seguridad y en los términos más enérgicos posibles estos ataques injustificables, que, además, erosionan el tejido social de comunidades enteras.

La situación en zonas de departamentos como el Cauca, caracterizado por la presencia significativa de pueblos indígenas y afrocolombianos, es particularmente desafiante como consecuencia de la presencia y acciones de distintos actores armados. Es precisamente en áreas como estas en donde se necesita con mayor urgencia el despliegue integral del Estado para frenar y contener la violencia.

Sin embargo, por otro lado, hay regiones en donde, aun en medio de dificultades, hay evidencias de que es

posible invertir la violencia. Por ejemplo, según cifras de la Policía Nacional, los homicidios se redujeron en un 16 % entre enero y octubre de 2023, comparado con el mismo período de 2022, en los municipios donde se implementan los programas de desarrollo con enfoque territorial, municipios que son y han sido históricamente afectados por el conflicto. Reducciones notables se dieron, por ejemplo, en municipios de los departamentos de Arauca y del Meta.

Pero, para que estos y otros resultados alentadores no sean solamente coyunturales y logren ser sostenibles, es fundamental que se avance sin demora en la implementación efectiva de políticas públicas claves de prevención y protección. Dichos esfuerzos, realizados en paralelo y en complemento con el desescalamiento que se busca a través de los diálogos con distintos grupos, ofrecen una perspectiva de alivio para la población civil.

(continúa en inglés)

Pese a afrontar dificultades, el progreso constante del sistema de justicia transicional de Colombia es un motivo de optimismo y esperanza en 2024. Su estructura innovadora y global, que combina tanto mecanismos extrajudiciales como judiciales, sigue promoviendo los derechos de las víctimas.

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) sigue investigando y juzgando crímenes graves cometidos durante el conflicto por exmiembros de las FARC-EP, miembros de las fuerzas de orden público, otros agentes del Estado y terceras partes civiles, mientras se prepara para dictar sus primeras sanciones propias. En diciembre, por ejemplo, la JEP acusó a ocho exmiembros del bloque occidental de las antiguas FARC-EP dentro del caso 01 por crímenes de guerra y de lesa humanidad cometidos entre 1993 y 2016.

Dada la importancia crucial de las sanciones propias que debe dictar la JEP para que el proceso de paz tenga éxito, es necesario hacer todo lo posible para garantizar que se den las condiciones necesarias para su aplicación antes de que la JEP las dicte. Eso significa planificar detalladamente las actividades que se asignarán a las personas condenadas para que las lleven a cabo en servicio de las víctimas y las comunidades, garantizar la financiación y el apoyo logístico para esos proyectos y establecer las medidas de seguridad adecuadas a fin de que esa labor se ejecute, sobre todo teniendo en cuenta que se prevé que gran parte de ella tenga lugar en comunidades rurales. Todo ello requerirá esfuerzos coordinados entre la JEP y las autoridades nacionales y locales en la fase previa a los fallos y durante su ejecución.

Además, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas prosigue la tarea ingente de dar consuelo a las familias de unos 100.000 colombianos y colombianas dados por desaparecidos durante el conflicto. El pasado diciembre, una mujer resiliente, Gloria, se reunió con su hija, Irene, tras más de 30 años de estar separadas, cuando se vio obligada a huir de su casa en Putumayo debido a las amenazas. Irene solo tenía 8 años en aquel entonces. Además de facilitar las reunificaciones familiares, desde su creación la Unidad ha recuperado cerca de 1.200 restos de personas desaparecidas, y ha ayudado a las familias a cerrar finalmente el capítulo tras años de sufrimiento.

Me sigue alentando el empeño permanente en favor de la paz de la gran mayoría de los antiguos miembros de las FARC-EP. Su determinación de ir hacia delante a pesar de los retos es digna de aplauso. Confío en que el enfoque multifacético del Gobierno, con instrumentos como el recientemente creado Programa de Reincorporación Integral, brinde la oportunidad de satisfacer las necesidades y expectativas de los excombatientes. Para ello, es esencial poner en marcha el Sistema Nacional de Reincorporación, y que en él participen necesariamente todas las entidades pertinentes.

Otro avance positivo que quisiera destacar es la labor conjunta del Gobierno y los excombatientes en el Consejo Nacional de Reincorporación para identificar las zonas especiales de reincorporación colectiva. Con esa nueva designación, las partes pretenden fomentar un apoyo idéntico a los excombatientes que optaron por un proceso de reincorporación colectiva, tanto si permanecieron en uno de los lugares originales donde las antiguas FARC-EP depusieron las armas, conocidos como antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, como si se trasladaron a otro lugar en los años transcurridos desde entonces. Esos esfuerzos son prometedores y, sobre todo, demuestran el gran nivel de cooperación que existe en estos momentos entre las partes para alcanzar objetivos comunes.

(continúa en español)

Igualmente debo destacar los positivos avances en las conversaciones entre el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Saludo los acuerdos alcanzados en el último ciclo de negociación en México en diciembre y el progreso en la implementación de acuerdos previos, entre ellos el cese al fuego bilateral y el trabajo del Comité Nacional de Participación. Quiero animar a las partes a perseverar en la resolución de sus diferencias a través del diálogo, a pesar de los desafíos inherentes en este tipo

de procesos. Confío en que la voluntad demostrada hasta ahora conducirá a nuevos resultados durante la siguiente ronda de negociación, a celebrarse en Cuba, incluyendo la prórroga y el fortalecimiento del cese al fuego entre las partes, entre otros con la prohibición explícita del secuestro extorsivo, formalizando así importantes compromisos acordados en México.

Saludo también los avances en los diálogos entre el Gobierno y el grupo que se autodenomina Estado Mayor Central Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo. La implementación del cese al fuego bilateral en marcha ha propiciado un nivel de confianza necesario para que el proceso pueda continuar. Les aliento a mantener sus esfuerzos con miras a su consolidación, incluido en el marco del tercer ciclo de negociaciones que acaba de empezar esta semana en Bogotá. Mantendremos al Consejo debidamente informado sobre el desarrollo de estos diálogos.

Es importante reiterar que las legítimas expectativas de seguridad y disfrute de derechos por parte de comunidades en zonas afectadas por el conflicto continúan insatisfechas en varias regiones. Esto se debe principalmente a los altos niveles de violencia generados por las disputas entre grupos armados y la presencia de organizaciones criminales, ante un despliegue limitado de las instituciones del Estado. En ese sentido, me quiero hacer eco del llamado del Secretario General a todos los actores armados a dar muestras concretas de genuina voluntad de paz contribuyendo a la desescalada de la violencia en todo el país, poniendo fin a las confrontaciones entre ellos y respetando a la población civil.

Empezando el año, tomaron posesión cientos de nuevas autoridades regionales y locales elegidas en los comicios que se llevaron a cabo el pasado octubre, entre ellas, un excombatiente afrocolombiano elegido alcalde de Cumaribo (Vichada). El conocimiento único de estas autoridades de las dinámicas y realidades de sus territorios representa un activo invaluable para cualquier esfuerzo de construcción de la paz. A este fin, resulta fundamental fortalecer el trabajo coordinado del Estado entre los niveles nacional, departamental y municipal. Las acciones condenables ocurridas en los últimos días, como el atentado contra la vida del alcalde de Tumaco, ilustran los riesgos que enfrentan las autoridades locales. Asimismo, ponen de relieve la necesidad de garantizarles protección, para lo cual sigue siendo esencial el uso efectivo del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política previsto en el Acuerdo. Condeno también el secuestro del registrador del departamento del Chocó.

Aprovecho esta oportunidad para desearles muchos éxitos al Sr. Otty Patiño y a la Sra. Vera Grabe en sus importantes labores como nuevo Alto Comisionado para la Paz y como Jefa del equipo negociador con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), respectivamente. Vera Grabe es la primera mujer en ocupar esa posición en la larga historia de esfuerzos de paz en Colombia. Sin duda, ambas funciones son clave para concretar y llevar a buen puerto los esfuerzos emprendidos hasta ahora. De particular importancia es también la creación de la consejería de la Presidencia dedicada a la implementación del Acuerdo de 2016, que fue anunciada por el Presidente Petro Urrego el año pasado.

Quisiera concluir en este sentido resaltando que, para que los avances mencionados puedan consolidarse de manera duradera, es necesario profundizar la implementación del Acuerdo y continuar avanzando en las iniciativas de diálogo con otros actores armados. Continuar trabajando en ambas tareas conscientes de que se refuerzan mutuamente puede generar un círculo virtuoso que permita aprovechar las oportunidades y mitigar los riesgos. La voz de aliento y la participación activa del Consejo seguirán siendo un respaldo muy importante, uno de los fundamentos —como decía al inicio— para el éxito. Su esperada visita a Colombia será otro hito en esta historia de compromiso con la paz en Colombia.

La Presidenta (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. Ruiz Massieu por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra a la Sra. Perea Mosquera.

Sra. Perea Mosquera: Saludo al Canciller Leyva Durán y al Representante Especial del Secretario General.

Soy Yolanda Perea, oriunda de Riosucio (Chocó, Colombia). Fui víctima y sobreviviente de violencia sexual en el marco del conflicto armado. Sufrí un aborto y el asesinato de mi madre cuando tenía apenas 11 años. Hoy les hablo no como víctima, sino como sujeto de derecho, para exponer la situación que viven más de 38.145 víctimas de violencia sexual en el país. Como lideresa y activista afrocolombiana y defensora de los derechos humanos, la vida, la paz y el territorio, agradezco al Consejo de Seguridad por esta invitación.

Quiero destacar que ser líder social en Colombia es una de las tareas más peligrosas, debido a las amenazas y los ataques constantes. Sin embargo, siempre encontramos la fortaleza necesaria para participar y proponer cambios positivos para nuestras comunidades. Es necesario detener los asesinatos de las personas defensoras

de los derechos humanos, los líderes sociales, las autoridades étnicas y los firmantes de paz. Desde la firma de los acuerdos de paz entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) hasta el 10 de enero, de acuerdo con Indepaz, han sido asesinados 1.604 líderes y 410 firmantes de paz. Continúan los asesinatos.

La violencia en las comunidades no ha cesado. Los reincorporados, y en particular los niños y niñas que fueron obligados a empuñar las armas y que sufrieron violencia sexual, siguen en riesgo. Ellos y ellas cargan con el estigma de la sociedad y de sus familias. Por eso, el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera de 2016 es fundamental, y exigimos su cumplimiento como base para la paz total, ya que la paz es un derecho humano de los colombianos que no obedece a partidos ni a oposiciones.

En muchos territorios del país, se ha venido dando una transformación de los grupos armados ilegales. A pesar de la firma de los acuerdos de paz, aún no existe una verdadera paz estable y duradera para la población civil, incluyendo a comunidades étnicas, campesinos, mujeres, jóvenes, niñas y niños, quienes siempre son los más afectados. Es importante fortalecer el acompañamiento de los países garantes y observadores, y asegurar los recursos suficientes para lograr su cumplimiento integral, especialmente en lo que respecta al punto 5 del capítulo étnico, sobre las víctimas, la reforma rural y las disposiciones de género.

En Colombia, las mujeres continuamos experimentando violencia dentro y fuera del conflicto, sobre todo en las periferias, donde están las mujeres negras, raizales, palenqueras, indígenas y campesinas, lo que limita aún más el acceso a los derechos. La demora en la implementación de medidas con enfoque de género estipuladas en el Acuerdo de Paz es alarmante. La demora en la implementación del Acuerdo en territorios como el Pacífico colombiano ha llevado a que la violencia contra las comunidades y en especial contra las mujeres y las niñas se mantenga.

Ahora bien, celebramos la firma del pacto para acelerar la implementación del capítulo étnico entre el Ministerio del Interior y la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, con el apoyo de la Vicepresidenta Francia Márquez, y solicitamos que se le dé cumplimiento. Como víctima directa de las FARC-EP, que no vio la guerra por televisión, sino que la vivió en carne propia, prefiero un acuerdo imperfecto y no una guerra

en permanencia. Las mujeres comprometidas con la paz y resistentes a todas las formas de violencia en nuestros territorios instamos a su implementación integral y, para eso, solicitamos apoyar al Gobierno actual para lograr la paz total con los actores armados que operan en nuestros territorios, como el Ejército de Liberación Nacional y el Estado Mayor Central; cumplir el cese bilateral al fuego; pactar un acuerdo humanitario que respete los derechos humanos y el derecho internacional humanitario; y alcanzar un cese al fuego que incluya todas las formas de violencia, especialmente contra las comunidades étnicas, las mujeres y las niñas.

También invitamos a los miembros del Consejo a promover y apoyar la implementación de la resolución 1325 (2000) y su plan de acción nacional sobre las mujeres, y la paz y la seguridad en Colombia para que se consolide la participación, la protección y el liderazgo de las mujeres y de las jóvenes en la construcción y el sostenimiento de la paz; a implementar a cabalidad el Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos, así como el programa integral de seguridad y de protección para comunidades y organizaciones en los territorios que incluya las necesidades particulares de los pueblos étnicos, de las mujeres y de las niñas; a resaltar la lucha que dieron las mujeres y las personas LGBTQI+ para la apertura del macrocaso 11 ante la Jurisdicción Especial para la Paz; a solicitar garantías para que las víctimas y sobrevivientes de la violencia sexual y de género obtengan realmente justicia, verdad, reparación y garantías de no repetición; y a instar al Gobierno a cumplir con la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de Jineth Bedoya Lima, víctima de violencia sexual en el conflicto.

Antes de despedirme, quisiera que los miembros del Consejo observaran el tejido que se encuentra a mi espalda, hecho por víctimas y sobrevivientes de violencia sexual. Nuestra meta más grande es poder construir la colcha más grande del mundo para visibilizar las violencias en el conflicto armado y tejer la esperanza. Ahora quisiera compartir con los miembros el significado de la “rejuntancia”, una palabra que viene desde mis abuelos. Significa que, a partir de dos o más personas, se hace la guerra o se construye la paz. Como víctimas del conflicto, queremos que la paz no nos cueste la vida. La rejuntancia es el camino hacia la paz y la transformación. Si no es ahora, entonces, ¿cuándo?

La Presidenta (*habla en francés*): Doy las gracias a la Sra. Perea Mosquera por su exposición informativa.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. Kariuki (Reino Unido) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Representante Especial del Secretario General, Sr. Ruiz Massieu, por su exposición informativa de hoy. Agradezco a Yolanda Perea Mosquera por su poderoso testimonio, y encomio la vital labor de las consolidadoras de la paz y de las organizaciones de derechos de las mujeres que trabajan en pro de la paz y la justicia en Colombia. Asimismo, celebramos la participación del Ministro de Relaciones Exteriores Leyva Durán en la sesión de hoy.

En la conmemoración del séptimo aniversario del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera de 2016, el Reino Unido sigue apoyando inquebrantablemente al pueblo colombiano en su camino hacia la paz. Celebramos la voluntad del Gobierno de acelerar la aplicación del capítulo étnico, incluidas las iniciativas sobre el acceso a la tierra y la reincorporación. Instamos a que se adopten nuevas medidas para garantizar que el 60 % del capítulo étnico se aplique antes de 2026, tal y como se acordó en el reciente pacto del Gobierno. Es preciso que se apliquen plenamente las disposiciones étnicas y de género del acuerdo de paz para abordar las causas de la desigualdad y proteger a los grupos vulnerables, incluidas las comunidades indígenas y afrocolombianas, que son las más afectadas por el conflicto.

Nos sigue preocupando sumamente la violencia contra los firmantes de la paz, los defensores de los derechos humanos, las comunidades, las mujeres y los líderes sociales. En particular, nos preocupan los tres presuntos asesinatos de signatarios de la paz y defensores de los derechos humanos que se han perpetrado ya en 2024. Alentamos encarecidamente al Gobierno a que redoble sus esfuerzos para proteger a esos líderes locales y a los participantes en el proceso de paz. Las garantías de seguridad son un componente esencial del acuerdo de paz, que sustentan los avances en todos los demás capítulos, incluida la reincorporación. El Programa de Reincorporación Integral recientemente aprobado es un paso positivo. También reiteramos nuestro llamamiento para que se designe una oficina específica en el marco de la Presidencia para coordinar y promover la aplicación del acuerdo.

Acogemos con satisfacción la determinación del Gobierno de ampliar la paz mediante el diálogo, y tomamos nota de la intención de prorrogar el alto el fuego con el Ejército de Liberación Nacional (ELN). El

compromiso del ELN de acatar el derecho internacional humanitario, en particular de abstenerse de realizar secuestros, debe plasmarse en una modificación de las prácticas sobre el terreno.

Por último, el Reino Unido mantiene su determinación de apoyar una paz amplia, duradera y sostenible en Colombia. Esperamos con interés la visita que el Consejo de Seguridad realizará al país el próximo mes para comprobar de primera mano los progresos realizados hasta la fecha y determinar cómo podemos ayudar a apoyar a Colombia en este camino.

Sr. De La Gasca (Ecuador): Saludo la participación del Ministro de Relaciones Exteriores de la hermana República de Colombia, Sr. Álvaro Leyva Durán, y agradezco al Representante Especial del Secretario General, Sr. Carlos Ruiz Massieu, y a la Sra. Yolanda Perea Mosquera por sus informes.

Al haberse conmemorado siete años de la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera de 2016, el Ecuador reconoce y valora altamente los esfuerzos sostenidos de Colombia por la paz y la reconciliación nacional. En medio de un complejo contexto mundial, agravado por diversos conflictos, el proceso de paz en Colombia ha sido un ejemplo inspirador de la solución de conflictos a través del diálogo. Encomiamos así el renovado compromiso del Gobierno, los antiguos miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) y los actores políticos de la sociedad civil con la implementación del acuerdo. No obstante, no se pueden ignorar los desafíos persistentes que enfrenta Colombia. La violencia y las amenazas contra líderes sociales, defensores de los derechos humanos y excombatientes son preocupantes. Es crucial que se siga trabajando para fortalecer las instituciones y garantizar la seguridad y los derechos humanos de todos los colombianos.

Desde el Ecuador, entendemos que el éxito de la reforma rural integral es crucial para Colombia y la región. Su implementación es determinante en los esfuerzos de transformación de las zonas rurales y afectadas por el conflicto, así como para reforzar la presencia del Estado en aquellas zonas.

La paz duradera en Colombia depende de la inclusión efectiva y del respeto a la diversidad cultural y de los derechos de los pueblos indígenas y afrocolombianos. El reciente pacto para la implementación del capítulo étnico del Acuerdo Final constituye un paso significativo para satisfacer las expectativas de esas comunidades.

El papel de las mujeres y los jóvenes en el proceso de paz es vital y debe seguir siendo una prioridad. La inclusión y el reconocimiento de sus voces no solo son imperiosos para la justicia, sino que también enriquecen y sustentan el proceso de paz. Reconocemos la implementación de las disposiciones en materia de género en el acuerdo de paz y en la política de “paz total” y resaltamos la importancia de proteger y promover los derechos de las mujeres y los jóvenes en todos los aspectos del proceso de paz y reconciliación.

Por otra parte, los avances en el diálogo y la implementación del cese al fuego bilateral entre el Gobierno colombiano y el Ejército de Liberación Nacional demuestran que es posible poner fin a la violencia mediante el diálogo. Encomiamos los logros derivados de la quinta ronda de negociaciones en México, celebrada el pasado mes de diciembre, y estaremos atentos a conocer los resultados de la próxima ronda de conversaciones, que se celebrará en Cuba.

De la misma manera, seguiremos con atención el diálogo del Gobierno con el grupo autoidentificado como Estado Mayor Central Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo. Alentamos a las partes a que persistan en el cumplimiento del acuerdo del cese al fuego, incluyendo su promesa expresa de mayor protección a la población civil. A pesar de los esfuerzos bilaterales en curso, nos unimos al llamado del Secretario General a todos los actores armados para que contribuyan a una mayor desescalada de la violencia en todo el país, entre otras cosas, reduciendo los enfrentamientos entre sí.

La erradicación de los secuestros también es un paso necesario hacia la paz y la estabilidad en Colombia. Este acto criminal, que aflige a comunidades y desafía los esfuerzos de paz, no puede tener lugar en una sociedad que busca la reconciliación y la estabilidad.

Es imperativo que la comunidad internacional, incluido el Consejo, continúe apoyando a Colombia en su camino hacia una paz estable y duradera. Por ello, vemos con enorme importancia la visita que este órgano realizará a ese país el próximo mes de febrero, donde se mantendrán reuniones con todos los actores relevantes en el proceso.

La experiencia colombiana es una valiosa lección de resiliencia y compromiso para el mundo. Desde el Ecuador, reiteramos nuestra solidaridad y apoyo inquebrantable a Colombia, entendiendo que la paz en el país contribuye a la estabilidad y prosperidad en toda la región.

Sra. Rodrigues-Birkett (Guyana) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad, a saber, Argelia, Mozambique y Sierra Leona, así como mi propio país, Guyana (A3+1).

Deseamos dar las gracias al Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, Sr. Carlos Ruiz Massieu, por su exposición informativa sobre los últimos acontecimientos en Colombia, y agradecer a la Sra. Yolanda Perea Mosquera sus perspectivas. También acogemos con agrado la participación del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, Excmo. Sr. Álvaro Leyva Durán, en la sesión de hoy.

El A3+1 reconoce la determinación y los esfuerzos emprendidos por el Presidente Gustavo Petro Urrego, su Gobierno y el pueblo colombiano para consolidar la paz y la estabilidad en el país tras decenios de conflicto armado. La información que figura en el informe del Secretario General sobre los últimos tres meses (S/2023/1033) es alentadora y encomiable, en especial en lo que se refiere a las medidas adoptadas por el Gobierno que promueven el diálogo inclusivo mediante la participación de la sociedad colombiana, en particular las comunidades afectadas por el conflicto, las organizaciones de mujeres, los pueblos indígenas y afrocolombianos y los exmiembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP).

En ese sentido, quisiéramos encomiar los esfuerzos realizados por el Gobierno y las antiguas FARC-EP y agentes de la sociedad civil para organizar numerosos foros, actos culturales y encuentros en todo el país a fin de conmemorar el séptimo aniversario de la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Eso demuestra lo resuelta y decidida que está Colombia a consolidar la paz.

También felicitamos al Gobierno por haber creado recientemente el Sistema Nacional de Reforma Agraria, encabezado por el Ministerio de Agricultura, con el objetivo de promover la tan necesaria coordinación entre las entidades responsables de la implementación de la reforma rural como forma de dar cumplimiento a lo establecido en el acuerdo vigente, y que celebró su primera reunión en noviembre de 2023. Acogemos con agrado la regularización de la propiedad de la tierra de 16.717 hectáreas, que benefició a campesinos, afrocolombianos y víctimas, casi un tercio de las cuales son mujeres. La

cuestión de la tierra es un elemento crucial en el proceso de paz del país.

El A3+1 también se congratula de la entrada en vigor del alto el fuego entre el Gobierno y el grupo de las antiguas FARC-EP que se identifica a sí mismo como Estado Mayor Central Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, en el que las partes se obligan a la protección de los civiles, respetando y cumpliendo el derecho internacional.

De igual manera, acogemos con agrado la celebración, el 29 de octubre de 2023, de las segundas elecciones municipales y departamentales desde la firma del acuerdo, en las que más de la mitad de la población en edad de votar ejerció su derecho cívico, en los territorios indígenas y afrocolombianos incluidos.

El proceso de reincorporación es un aspecto que merece nuestra atención máxima. Creemos que el éxito de la reincorporación de los excombatientes pasa por crear unas condiciones de vida mejores y sostenibles para ellos y sus familias. El programa de reincorporación de excombatientes aprobado recientemente representa un avance importante hacia la consecución de la paz en Colombia. En ese sentido, nos complace constatar que casi el 80 % de los excombatientes, entre ellos más de 2.600 mujeres, participan actualmente en más de 5.000 proyectos productivos. Eso demuestra que el Gobierno colombiano tiene un empeño mayor a favor del cumplimiento del acuerdo con arreglo a sus capacidades. Por tanto, elogiamos el esfuerzo sostenido del Gobierno por promover las reformas institucionales y asignar los fondos necesarios a una reforma rural integral.

A pesar de los mencionados esfuerzos desplegados por el Gobierno colombiano, persisten dificultades para el proceso de paz. El A3+1 lamenta y condena la persistencia de los ataques armados contra civiles, y se han registrado 24 masacres. Igualmente, sigue siendo preocupante la persecución de hombres y mujeres que han dedicado sus esfuerzos a defender los derechos de comunidades enteras y la implementación del acuerdo, habiéndose registrado 46 denuncias de asesinato de líderes de la sociedad civil. Aunque eso representa una reducción en comparación con el trimestre anterior, semejante pérdida constante de vidas es motivo de preocupación. Alentamos al Gobierno colombiano a que prosiga sus esfuerzos en pos del cese de las hostilidades y a que busque acuerdos de cese al fuego con los grupos pertinentes.

La implementación exitosa del capítulo étnico y la reforma rural integral son factores fundamentales para consolidar la paz y resolver los problemas de desigualdad

y exclusión, que afectan principalmente a las comunidades indígenas afrocolombianas. Seguimos sintiéndonos preocupados por la falta de avances sustantivos en el capítulo étnico. Observamos que la mayoría de los esfuerzos por lograr avances en las disposiciones étnicas sigue en fase de planificación, incluida la identificación de más esferas prioritarias, en lugar de que se logren progresos en las esferas previamente definidas.

La situación de la seguridad en Colombia sigue siendo motivo de gran preocupación. Es una amenaza potencial para la aplicación plena y satisfactoria del acuerdo de paz. El A3+1 observa con preocupación los desafíos persistentes en el ámbito de la seguridad, en especial en regiones históricamente afectadas por limitaciones a la presencia del Estado, con un historial de violencia que afecta sobre todo a las comunidades indígenas y afrocolombianas. Además, persisten o han aumentado los delitos vinculados a la dinámica económica y al control social y territorial —como el secuestro, la extorsión, el reclutamiento forzoso y la violencia sexual relacionada con el conflicto—, lo que exige que las autoridades adopten medidas específicas para prevenirlos, proteger a la población civil y perseguir y castigar a sus autores.

En vista de esa situación preocupante, instamos encarecidamente al Gobierno a que redoble sus esfuerzos para agilizar la implementación de un componente vital del Acuerdo de Paz. También pedimos que los avances logrados se plasmen en resultados económicos concretos en la vida de los excombatientes. El A3+1 elogia y alienta los esfuerzos continuos de la Oficina de la Vicepresidenta de Colombia, Excm. Sra. Francia Márquez, junto con la Unidad para la Implementación del Acuerdo Final, encaminados a mejorar la implementación del capítulo étnico.

Reiteramos nuestro llamamiento al Gobierno para que intensifique la presencia del Estado en las regiones con incidentes delictivos, garantizando al mismo tiempo la seguridad y la protección de la población civil, en particular las comunidades indígenas y afrocolombianas, que son las más afectadas.

En conclusión, el A3+1 elogia los progresos logrados hasta la fecha y reitera su pleno apoyo al Gobierno de Colombia en la implementación del Acuerdo Final de Paz. También alentamos a la comunidad internacional, a las Naciones Unidas y a los asociados a que sigan prestando su apoyo político, técnico y financiero a los esfuerzos de consolidación de la paz y la estabilización del Gobierno de Colombia en todo el país. Reiteramos nuestro apoyo a la Misión de Verificación de las

Naciones Unidas en Colombia y al Representante Especial en su tarea de monitorear el cumplimiento de las obligaciones del acuerdo de paz en Colombia mediante su participación constructiva con diversos agentes de la sociedad colombiana.

Sr. Geng Shuang (China) (*habla en chino*): Doy la bienvenida a esta sesión al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Excmo. Sr. Álvaro Leyva Durán, y agradezco al Representante Especial Ruiz Massieu su exposición informativa. He escuchado igualmente con atención la declaración de la Sra. Perea Mosquera.

Durante el último año, todas las partes colombianas han trabajado juntas para plasmar en acciones su firme determinación de consolidar y construir la paz. En cuanto a la aplicación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y los avances para lograr el ideal de una “paz total”, se han conseguido resultados más positivos, y China se congratula de ello. Estamos convencidos de que este año Colombia alcanzará logros aún mayores en relación con el ideal de paz total, estabilidad y desarrollo.

Quisiera plantear las tres observaciones siguientes.

En primer lugar, con respecto a los esfuerzos para conseguir nuevos resultados en la aplicación del acuerdo de paz, China felicita al Gobierno de Colombia, bajo el liderazgo del Presidente Petro Urrego, por dar prioridad a este asunto y aumentar la inversión en la reforma rural, la distribución de tierras y la reintegración de los excombatientes de modo que más personas puedan beneficiarse de los dividendos de la paz. Se ha aplicado más de la mitad del acuerdo de paz. China espera ver los nuevos esfuerzos de Colombia para eliminar los obstáculos y avanzar en su plena aplicación, y la apoyará en su empeño.

En segundo lugar, con respecto a la promoción de nuevos avances en materia de diálogo y negociaciones, China acoge con satisfacción el resultado positivo de la quinta ronda de conversaciones de paz celebrada entre el Gobierno colombiano y el Ejército de Liberación Nacional y espera que las conversaciones de paz entre el Gobierno y el Estado Mayor Central avancen sin contratiempos. Esperamos que todas las partes respeten fielmente el acuerdo de alto el fuego, reduzcan la intensidad del conflicto y la violencia, aprovechen los logros ya alcanzados en anteriores rondas de conversaciones de paz y creen un clima y unas condiciones más propicias para proseguir las negociaciones.

En tercer lugar, en relación con la consecución de futuros logros en el ámbito de la seguridad, según el informe del Secretario General (S/2023/1033), la población de Colombia sigue sufriendo inseguridad, y las actividades delictivas violentas siguen impidiendo la aplicación del acuerdo de paz. China apoya al Gobierno colombiano para que siga desplegando fuerzas de seguridad en las antiguas zonas de conflicto a falta de un control efectivo por parte del Estado y adopte medidas eficaces para proteger a la población civil, en particular a las mujeres, los niños, las minorías étnicas y otros grupos vulnerables.

El proceso de paz en Colombia es un ejemplo de solución de conflictos mediante el diálogo y la negociación, ha demostrado las buenas perspectivas de desarrollo sostenible gracias a la paz duradera y ha servido de referencia al Consejo de Seguridad a la hora de abordar otras cuestiones candentes. China sigue decidida a prestar su firme apoyo al proceso de paz liderado y protagonizado por Colombia. Valoramos la labor realizada y el importante papel desempeñado por la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia bajo el liderazgo del Representante Especial del Secretario General Ruiz Massieu y seguiremos apoyando a la Misión y a sus asociados internacionales y regionales para dar un nuevo impulso al proceso de paz en el país.

Por último, pero no por ello menos importante, deseo al Consejo mucho éxito en la visita que hará a Colombia el mes próximo.

Sra. Shino (Japón) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Representante Especial del Secretario General Ruiz Massieu y a la Sra. Yolanda Perea Mosquera por sus exposiciones informativas. También doy la bienvenida al Ministro Leyva Durán, que representa el firme compromiso del Gobierno de Colombia.

El Japón reconoce plenamente que la seguridad humana, los derechos humanos y la inclusividad son esenciales para fomentar el sostenimiento de la paz. Todos ellos conforman el concepto fundamental de la política de “paz total” de Colombia. Para hacer realidad este concepto, es crucial proteger e integrar a todas las personas, incluidas las que se encuentran en situaciones más vulnerables. Al establecer un entorno en el que la seguridad, la justicia y la igualdad estén garantizadas, estas podrán alcanzar todo su potencial, así como el desarrollo del país en su conjunto. En ese contexto, el Japón celebra los avances registrados en los procesos de planificación y diseño de varios ámbitos del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una

Paz Estable y Duradera, como el proceso de protección y reintegración, la reforma rural integral y la promoción de la igualdad étnica y de género. Ahora, la clave es la aplicación. Instamos a todas las partes interesadas a cooperar para su aplicación efectiva. El Japón felicita a la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia por apoyar la labor del Gobierno de Colombia, en particular la incorporación de medidas preventivas a través de un enfoque de gestión de riesgos. El Japón espera con interés seguir debatiendo, tanto durante como después de nuestra próxima visita a Colombia, de qué manera puede colaborar y aportar más de su parte el Consejo de Seguridad.

La dignidad humana es un elemento central de la seguridad humana. Condenamos enérgicamente la incesante violencia y los secuestros perpetrados por agentes armados y criminales. El diálogo y las medidas concretas basadas en el acuerdo pueden ser un paso importante para resolver estas cuestiones. En este sentido, acogemos con satisfacción la quinta ronda de negociaciones celebrada en México entre el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), así como otros diálogos continuos con diferentes grupos armados y delictivos. Asimismo, tomamos nota y nos congratulamos del anuncio del ELN y del Estado Mayor Central Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo sobre su decisión de suspender los secuestros con rescate. Dicha decisión debe mantenerse con firmeza.

La designación de la Sra. Vera Grabe como Jefa de la delegación del Gobierno para las conversaciones de paz con el ELN resulta alentadora, y consideramos que es una buena decisión que está en consonancia con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Albergamos la gran esperanza de que se prorrogue el alto el fuego entre el Gobierno y el ELN más allá del 30 de enero y que se cumplan sus acuerdos.

Para concluir, el Japón reafirma su apoyo inquebrantable a los esfuerzos que despliega Colombia en pro de la paz.

Sra. Baeriswyl (Suiza) (*habla en francés*): Quisiera dar las gracias al Representante Especial del Secretario General, Sr. Carlos Ruiz Massieu, por su inestimable labor y su exposición, y a la Sra. Yolanda Perea Mosquera por su declaración y su valentía. Celebro también la participación del Ministro de Asuntos Exteriores de Colombia, Excmo. Sr. Álvaro Leyva Durán, y de su delegación en esta sesión, que demuestra el interés del Gobierno por la política de “paz total”.

Suiza, como partidaria desde hace tiempo del proceso de paz colombiano, así como país garante de las negociaciones de paz con el autoproclamado Estado Mayor Central Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo y facilitador de las negociaciones con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), se congratula de los continuos esfuerzos por alcanzar una paz duradera a través del diálogo. Nos complace que el Consejo de Seguridad, con su próxima visita, demuestre su firme apoyo político a las iniciativas de paz en Colombia.

A este respecto, deseamos destacar las siguientes tres cuestiones.

En primer lugar, para asegurar el éxito del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y de la política de paz total, es esencial adoptar un enfoque estratégico, integral e interinstitucional, en cooperación con las autoridades locales y regionales. Desde esta perspectiva, son dignos de elogio los nombramientos de Otty Patiño, como nuevo Alto Comisionado para la Paz, y de Vera Grabe, como Jefa de la delegación para las negociaciones con el ELN. Señalamos también los esfuerzos para acelerar la aplicación y financiar las disposiciones étnicas y relativas al género del acuerdo final de paz, cuyo objetivo es combatir la exclusión y la desigualdad.

En segundo lugar, las conversaciones en curso siguen dando sus frutos. Suiza felicita a las partes en las conversaciones de paz por proseguir las negociaciones en curso, a pesar de las dificultades encontradas, y por su compromiso de mejorar la protección de la población civil. Observamos que la supervisión y verificación del alto el fuego han contribuido a la desescalada de las hostilidades bilaterales. A este respecto, Suiza hace un llamamiento a las partes de los acuerdos de alto el fuego actuales, cuyos compromisos respectivos expiran este mes, para que los renueven y consideren la posibilidad de integrar elementos multilaterales para reforzar su eficacia. Seguimos apoyando activamente a los agentes principales que respaldan las iniciativas de paz, en particular a la Conferencia Episcopal de Colombia.

En tercer lugar, la protección de los civiles, las garantías de su participación en el proceso de paz, la reintegración de los excombatientes y la prevención del reclutamiento y la utilización de niños por los grupos armados deben seguir siendo las principales preocupaciones de todos. Suiza contribuye a estas actividades a través, entre otros, del fondo fiduciario multipartito de las Naciones Unidas. Además, hace poco renovamos nuestro apoyo a Humanicemos Desminado Humanitario,

una organización civil de desminado formada por excombatientes dedicados a actividades de reintegración y reparación.

Por último, esperamos con interés el primer plan de acción nacional de Colombia sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Es importante velar por que el plan sea coherente con la política de paz total y las disposiciones del Acuerdo Final de Paz. Como señaló la activista de consolidación de la colombiana Genith Quitiaquez en una reunión de alto nivel que organizamos sobre el tema en octubre de 2023:

(continúa en español)

“Por primera vez, el plan nacional de acción da a las mujeres la oportunidad de alzar su voz en la construcción de la paz. Es necesario darle impulso para que llegue a los territorios donde se produjo el conflicto para mantener la paz”.

(continúa en francés)

Suiza reafirma su apoyo a la labor de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y continuará trabajando a favor del papel central de las mujeres en los procesos de paz, el mecanismo único de justicia transicional, los esfuerzos de reintegración y la política de paz del Gobierno en general y el proceso de paz en Colombia.

Sra. Evstigneeva (Federación de Rusia) *(habla en ruso)*: Agradecemos a la Representante Especial del Secretario General, Sr. Ruiz Massieu, y a la exponente de la sociedad civil, Sra. Yolanda Perea Mosquera, sus presentaciones. Agradecemos la participación en la sesión del Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Sr. Álvaro Leyva Durán.

Siete años después, el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera sigue siendo una base sólida para la reconciliación nacional y la transformación durante el período posterior al conflicto en Colombia. Señalamos que el Gobierno actual ha subrayado reiteradamente, y a diversos niveles, su compromiso de aplicar plenamente el Acuerdo Final de Paz. Tomamos nota de las medidas que ha venido tomando Bogotá para implantar la reforma agraria, en particular la asignación de tierras a las víctimas del conflicto armado interno que tuvo lugar durante décadas. Observamos que el 73 % de las más de 700.000 hectáreas de tierra distribuidas de este modo se asignarán a pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas. Acogemos con satisfacción el compromiso voluntario de las autoridades de aplicar el 60 % de las

disposiciones étnicas del Acuerdo Final de Paz de aquí a 2026. Es evidente que es necesario poner más empeño en el fortalecimiento de la autoridad del Estado sobre el terreno, la aplicación de programas de sustitución de cultivos y la reintegración socioeconómica y política de los antiguos rebeldes.

En ese contexto, tomamos nota de la celebración pacífica de elecciones municipales y regionales en octubre de 2023, en las que salieron elegidos 18 excombatientes en diversos órganos, como el alcalde de Cumaribo. Por desgracia, el grado de violencia ejercida contra las personas que participan en las iniciativas de consolidación de la paz por lo general sigue siendo desmesuradamente elevado. Solo en la primera semana de 2024, ya se han producido dos asesinatos de antiguos miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo. En siete años han muerto más de 400 personas. Ofrecer garantías de seguridad adecuadas a los signatarios del Acuerdo Final de Paz debe ser una prioridad para las autoridades. De lo contrario, es imposible hablar no solo de la plena aplicación del Acuerdo Final de Paz, sino también de la viabilidad de otros acuerdos de paz.

Somos conscientes de lo difícil y laborioso que ha sido el diálogo del Gobierno con otros grupos rebeldes, como el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Estado Mayor Central. Observamos que los regímenes de alto el fuego con esos grupos armados ilegales, aunque frágiles, se respetan en general. Destacamos el papel que tiene la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia a la hora de hacer un seguimiento a los acuerdos con el ELN y establecer contactos entre las partes con arreglo al mandato que le ha encomendado el Consejo de Seguridad. Seguimos de cerca la evolución de las negociaciones con ambos grupos.

Por desgracia, el efecto humanitario del alto el fuego en varias regiones se vio frustrado por la incesante violencia entre los grupos armados y sus continuos delitos contra la población civil. También hay que detener los secuestros a cambio de rescates, la extorsión y el reclutamiento forzoso de menores. Nos preocupa especialmente que se haya activado el grupo delictivo narcotraficante Clan del Golfo, que intenta sustituir la presencia del Estado en el territorio que controla mediante la introducción de sus propios gravámenes y la regulación de los movimientos de los ciudadanos y de su mano de obra.

No podemos sino coincidir con la conclusión del informe del Secretario General (S/2023/1033) de que, a pesar de los denodados esfuerzos del Gobierno, la

alarmante situación de la seguridad en Colombia sigue siendo el principal obstáculo para la plena aplicación del Acuerdo Final de Paz y de otros acuerdos de paz. En vista de ese grave desafío, celebramos que el Gobierno de Colombia se ciña estrictamente al diálogo y no haya caído en la retórica de la confrontación ni en los actos de fuerza que caracterizaron al Gobierno anterior. Al mismo tiempo, tomamos nota de la exigencia de la comunidad internacional de conocer mejor la estrategia y la táctica de la política de “paz total”.

Consideramos que para aumentar la eficacia de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y de las actividades más amplias de las Naciones Unidas en materia de verificación de los acuerdos de paz en vigor, sería de gran utilidad que las autoridades colombianas presentaran al Consejo ideas sobre las metas y los objetivos de sus iniciativas de consolidación de la paz y, lo que es más importante, el calendario para alcanzarlos. Dicha hoja de ruta podría ser de utilidad a los miembros del Consejo de Seguridad, durante su próxima visita al país, para evaluar de forma más exhaustiva los resultados de las medidas ya adoptadas y, en caso necesario, a determinar posibles ajustes de las modalidades de trabajo de la Misión.

Rusia seguirá participando activamente en las iniciativas internacionales para promover la reconciliación en Colombia y apoyando las actividades de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, bajo la dirección del Sr. Carlos Ruiz Massieu.

Sra. Mills (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Representante Especial del Secretario General Ruiz Massieu por su oportuna y exhaustiva exposición informativa. Los Estados Unidos esperan con gran interés conocer mejor su labor y la situación en Colombia durante la próxima visita del Consejo de Seguridad del mes que viene. Permítaseme también dar de nuevo la bienvenida al Consejo de Seguridad al Ministro de Relaciones Exteriores Leyva Durán. Quiero agradecer especialmente a la Sra. Perea Mosquera que nos haya contado hoy su historia. Su voz importa. Al igual que muchas amenazas a la paz y la seguridad, las repercusiones del conflicto suelen afectar gravemente a las mujeres y las niñas. Reafirmamos la importancia de exigir responsabilidades a los autores y de adoptar un enfoque centrado en el superviviente, que tenga en cuenta el trauma que ello conlleva y que dé prioridad a la protección.

Los Estados Unidos están totalmente a favor de que se siga aplicando el Acuerdo Final para la Terminación del

Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera de 2016, que es vital para los esfuerzos de Colombia dirigidos a hacer justicia a las víctimas del conflicto, junto con sus objetivos de seguridad, estabilidad y lucha contra el narcotráfico. En ese sentido, acogemos con satisfacción la información que nos ha proporcionado el Representante Especial del Secretario General de que la Jurisdicción Especial para la Paz está llevando a cabo los trabajos preparatorios para establecer las condiciones necesarias para la aplicación de sanciones propias. Observamos con preocupación que sigue habiendo retrasos en la emisión de dichas sentencias y hacemos un llamamiento a todas las partes para que avancen en este asunto.

Celebramos que el Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) sigan dialogando, y que la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia haya desplegado más de 100 efectivos para apoyar al Mecanismo de Vigilancia y Verificación del alto el fuego bilateral. Nos alegra saber que el Mecanismo está ayudando a reducir el conflicto.

Seguimos preocupados por la limitada capacidad del mando central del ELN para mantener el alto el fuego, y lamentamos que la violencia entre agentes en varias regiones haya limitado los efectos del alto el fuego en materia humanitaria, como ha señalado el Representante Especial del Secretario General. Seguimos de cerca las conversaciones entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) y tenemos entendido que está prevista una tercera ronda de conversaciones para finales de este mes. Los Estados Unidos seguirán tratando de avanzar en esos frentes antes de plantearse una nueva ampliación del mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia para incluir la supervisión del alto el fuego entre las FARC-EP y el Gobierno colombiano.

El ELN, las FARC-EP y la Segunda Marquetalia siguen siendo organizaciones terroristas extranjeras según la legislación estadounidense, y estas designaciones demuestran la solidaridad de los Estados Unidos con Colombia en sus esfuerzos por ayudar a las víctimas a buscar la verdad y la justicia. Además, de otros procesos de paz hemos aprendido que es esencial contar con una estrategia de seguridad para presionar a los grupos armados ilegales para que negocien de buena fe y evitar que sus actos y sus abusos queden impunes.

Antes de que el Consejo de Seguridad acordara ampliar el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia para supervisar el alto el

fuego concertado con el ELN, hubo múltiples rondas de conversaciones entre el ELN y el equipo de negociación del Gobierno. Además, varios acompañantes y garantes internacionales ya se habían comprometido a apoyar el proceso. Además, el Consejo de Seguridad mantuvo un contacto frecuente con el equipo negociador del Gobierno colombiano, gracias a lo cual pudimos formarnos una idea más clara de sus expectativas.

A pesar de los avances en las conversaciones entre el Gobierno y las FARC-EP, el acuerdo aún no está maduro. Esperamos con interés las nuevas informaciones que nos puedan proporcionar el Representante Especial del Secretario General y el Gobierno colombiano a medida que avancen esas conversaciones.

Sr. Hwang (República de Corea) (*habla en inglés*): Agradezco al Representante Especial del Secretario General, Sr. Carlos Ruiz Massieu, su exposición informativa y a la Sra. Yolanda Perea Mosquera su conmovedora y profunda intervención. Asimismo, doy la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores Leyva Durán, que nos acompaña hoy.

La República de Corea, como nuevo miembro del Consejo y como asociado de Colombia desde hace muchos años, desea destacar las siguientes cuestiones.

En primer lugar, acogemos con satisfacción y seguimos apoyando la labor en curso y los avances realizados por el Gobierno de Colombia en su aplicación global del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera de 2016. Asimismo, reafirmamos nuestro apoyo inquebrantable a los incansables esfuerzos de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia para supervisar y verificar la aplicación del acuerdo de paz. Además, hacemos un llamamiento para que la comunidad internacional siga prestando su apoyo y cooperación relación con el proceso de construcción de una paz sostenible en Colombia. En ese sentido, nos gustaría destacar el capítulo del acuerdo de paz relativo a la reforma rural, y felicitamos a la Agencia Nacional de Tierras por los avances realizados por Colombia con respecto a la adquisición, formalización y distribución de tierras en la región rural.

La República de Corea es un país con su propia experiencia de primera mano en reforma agraria y desarrollo rural, y a la vez, hemos sido un asociado para el desarrollo clave para varios proyectos importantes en Colombia, concretamente, el proyecto para acelerar el empoderamiento económico de las mujeres del medio rural y fortalecer los mecanismos de gobernanza

inclusiva en las regiones afectadas por el conflicto. Como comentaron los Presidentes de la República de Corea y Colombia en una reunión celebrada en paralelo al debate general de la Asamblea General en septiembre de 2023, estamos decididos a seguir explorando posibles formas de estrechar la cooperación bilateral en ese asunto tan importante.

En segundo lugar, pedimos medidas inmediatas y efectivas para poner fin a la violencia persistente contra excombatientes, dirigentes sociales, mujeres y niñas y personas de diversos orígenes étnicos. Las garantías de seguridad para los grupos vulnerables y marginados son un requisito previo para la promulgación de sanciones propias, ya que esperamos que las primeras sanciones sean dictadas por la Jurisdicción Especial para la Paz.

Como signatarios de la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad, observamos con profunda preocupación la persistencia de la violencia criminal contra mujeres y niñas, incluidas excombatientes y defensoras de los derechos humanos. Reafirmamos la importancia de exigir responsabilidades a los agresores y expresamos nuestro apoyo a la labor de la Jurisdicción Especial para la Paz en la apertura de causas de violencia de género. Además, nos sentimos alentados por el primer Plan de Acción Nacional de Colombia sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad y las gestiones por parte del Gobierno para promover el diálogo inclusivo, junto con la participación de las mujeres interesadas.

En tercer lugar, acogemos con satisfacción las rondas de conversaciones de paz celebradas recientemente entre el Gobierno colombiano y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). También esperamos que las negociaciones en curso con el grupo que se identifica como Estado Mayor Central Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo den resultados significativos. Los alto el fuego y las negociaciones de paz pueden contribuir considerablemente a reducir la violencia. En ese sentido, apoyamos plenamente la última ampliación del mandato y la labor en curso de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia para supervisar y verificar el alto el fuego entre el Gobierno colombiano y el ELN, además del papel constructivo que ha desempeñado el Representante Especial del Secretario General al prestar sus buenos oficios mientras el Gobierno entabla conversaciones de paz con diferentes grupos armados.

Deseo concluir reiterando que la República de Corea continuará asumiendo proactivamente su responsabilidad

como miembro del Consejo en los esfuerzos pertinentes que se realicen en el futuro, con miras a lograr una paz sostenible en Colombia.

Sr. Žbogar (Eslovenia) (*habla en inglés*): Yo también quiero dar las gracias en primer lugar al Representante Especial del Secretario General, Sr. Ruiz Massieu, por su labor y por su exposición informativa. Asimismo, quiero dar las gracias a la Sra. Perea Mosquera por su valentía y por enseñarnos a vivir según la poderosa palabra “*rejunta*”. También quiero unirme a los demás miembros del Consejo para dar una calurosa bienvenida al Excmo. Sr. Leyva Durán.

Para empezar, permítaseme expresar nuestro apoyo inequívoco a la labor de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. Además, aplaudimos el continuo empeño del Representante Especial del Secretario General por interponer sus buenos oficios prestando apoyo a las partes colombianas en su determinación de dar prioridad al diálogo y a la paz.

En el séptimo aniversario de la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre el Gobierno de Colombia y las antiguas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), nuestra máxima prioridad sigue siendo respaldar su plena aplicación para alcanzar el ideal de una “paz total”. Loamos los alentadores avances registrados en la aplicación del Acuerdo Final de Paz, en particular en lo relativo a la reforma rural integral. También reconocemos los progresos realizados en la aplicación de los acuerdos alcanzados entre el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Acogemos con satisfacción la intención del Presidente de crear una oficina dentro de la Presidencia dedicada a la aplicación del Acuerdo Final de Paz, y esperamos con interés su plena aplicación.

Al mismo tiempo, expresamos nuestra preocupación por la persistencia de ataques violentos por parte de grupos armados y criminales, que siguen teniendo graves consecuencias para las comunidades —en particular las afrocolombianas e indígenas— e impiden la aplicación de algunos de los aspectos clave del Acuerdo Final de Paz, como su capítulo étnico. Celebramos el compromiso del Gobierno de aplicar al menos el 60 % del capítulo étnico de aquí a 2026.

Alentamos al Gobierno a desplegar una presencia integrada de instituciones y servicios estatales, en particular en las zonas afectadas por conflictos, con el fin de erradicar los factores que generan conflicto y prevenir la violencia. Especialmente preocupante es el aumento

de las múltiples formas de violencia contra las mujeres, algunas de ellas agentes locales cuya participación activa es fundamental para la sostenibilidad del proceso de paz en Colombia. Para cumplir las disposiciones del Acuerdo Final de Paz relacionadas con el género resulta indispensable prevenir, abordar y combatir eficazmente este tipo de violencia, y adoptar un enfoque centrado en las supervivientes.

En este sentido, aplaudimos a la Jurisdicción Especial para la Paz por haber abierto la Causa 11, que trata sobre la violencia de género, sexual y reproductiva. Además, valoramos positivamente la reactivación del Foro de Alto Nivel sobre Género del Gobierno y la elaboración del Plan de Acción Nacional sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad. A ese respecto, la participación plena, igualitaria, segura y significativa de las mujeres sigue siendo esencial, sobre todo en los diálogos de paz actuales.

Por último, permítaseme señalar a la atención del Consejo la interrelación entre los conflictos, la paz y el ambiente. La deforestación derivada de las actividades de grupos armados y criminales, así como la contaminación generalizada por minas terrestres, afectan a las comunidades y los ecosistemas naturales. Animamos a que se considere el actual proceso de paz en Colombia como una oportunidad para empoderar mediante la protección ambiental a las comunidades afectadas por el conflicto.

Eslovenia aguarda con interés la visita del Consejo de Seguridad a Colombia durante la presidencia de Guyana el mes que viene. Estamos convencidos de que la visita permitirá al Consejo apoyar la labor de la Misión y del Gobierno en sus tareas de consolidación de la paz.

Sra. Gatt (Malta) (*habla en inglés*): Agradezco al Representante Especial Ruiz Massieu por su exposición informativa y a la Sra. Perea Mosquera por su contundente testimonio de hoy. Asimismo, celebro la participación del Ministro de Relaciones Exteriores Leyva Durán.

Malta elogia el compromiso renovado del Gobierno de apoyar el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, y confía en que su aplicación sostenida arroje resultados positivos. Acogemos con satisfacción que se dé prioridad al capítulo étnico, con el compromiso de completar al menos el 60 % de su implementación para 2026. Esto tiene una importancia crítica en vista del impacto desproporcionado de la violencia y el reclutamiento de niños que sufren las comunidades indígenas y afrocolombianas.

Por otra parte, acogemos con agrado los progresos del Gobierno en la reforma rural integral y pedimos que

continúen los esfuerzos para facilitar el acceso a la tierra a los grupos en situación de vulnerabilidad y transformar las zonas afectadas por el conflicto. Malta elogia el empeño del Gobierno por reducir la violencia entablando conversaciones con los grupos armados. Acogemos con agrado las conversaciones de paz con el Ejército de Liberación Nacional y elogiamos la designación de una mujer como jefa de la delegación del Gobierno en dichas conversaciones, lo que subraya la importancia de la participación de las mujeres en los diálogos en curso. También acogemos con beneplácito los acuerdos celebrados entre el Gobierno y el Estado Mayor Central Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, e instamos a que se prorrogue formalmente el cese al fuego y se aumente la protección de los civiles.

La prolongación de la violencia sigue obstaculizando la aplicación de aspectos clave del Acuerdo Final. La falta de garantías de seguridad en varias regiones de Colombia ha dificultado la transición de los excombatientes a la vida civil y ha impedido que las iniciativas vinculadas a la reforma rural mejoren la vida de comunidades enteras. Los excombatientes, los defensores de los derechos humanos y los líderes de grupos indígenas, afrocolombianos y LGBTQI+ siguen sufriendo ataques violentos y asesinatos selectivos. Las mujeres y las niñas enfrentan formas de violencia múltiples e interrelacionadas, incluida la violencia sexual y de género. Esos crímenes deben ser condenados en los términos más enérgicos posibles y los responsables deben someterse a la acción de la justicia.

Lamentamos con pesar los informes de que persisten o se han multiplicado los delitos de secuestro, extorsión, reclutamiento forzoso y ataques contra escuelas. El Gobierno debe acelerar el despliegue de una presencia estatal integrada en las regiones que sufren inseguridad y asignar recursos adecuados para garantizar una seguridad robusta. Asimismo, instamos a que se sigan dedicando atención y recursos a la búsqueda de las personas desaparecidas y víctimas de desapariciones forzadas.

La violencia y la inseguridad también amenazan el proceso de justicia transicional en Colombia al impedir que la verdad salga a la luz. Debe permitirse a la Jurisdicción Especial para la Paz que lleve a cabo su labor crítica sin obstáculos y que reciba el apoyo pleno de todas las partes interesadas. Al abrir el caso 11, la Jurisdicción Especial para la Paz ha conferido la importancia adecuada a investigar la violencia de género, sexual y reproductiva y otros crímenes contra personas cuya orientación sexual o expresión o identidad de género son diversas. Malta se complace en ver progresos

en todos los casos de la Jurisdicción Especial para la Paz ahora que se prepara para dictar sus primeras sanciones propias. Ese próximo paso es fundamental para el proceso de justicia transicional y para la implementación general del Acuerdo de Paz.

Para concluir, Malta se congratula de ver los progresos realizados por Colombia en su camino hacia la paz. Estamos dispuestos, junto con la comunidad internacional, a apoyar el proceso de paz, y esperamos con interés la visita del Consejo el mes próximo.

La Presidenta (*habla en francés*): Ahora formularé una declaración en calidad de representante de Francia.

Doy las gracias al Representante Especial del Secretario General, Sr. Carlos Ruiz Massieu, y a la Sra. Yolanda Perea Mosquera por sus exposiciones, y acojo con agrado la participación del Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia en la sesión de hoy.

Francia celebra los esfuerzos del Gobierno colombiano para negociar con los grupos armados, además de la aplicación plena del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado en 2016, con el fin de construir una paz duradera en el país. Nuestro país acoge con agrado el inicio de las negociaciones entre las autoridades y el autoproclamado Estado Mayor Central Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (EMC FARC-EP), así como el anuncio de un cese al fuego hasta el 15 de enero. Apoyamos la continuación de las negociaciones entre el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional, con el objetivo de prolongar el cese al fuego firmado el 3 de agosto de 2023. Esos avances deberían permitir que las comunidades afectadas finalmente vivan en paz.

Francia aprecia asimismo el papel que desempeña la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia al apoyar la aplicación del Acuerdo. Estamos dispuestos a estudiar una ampliación del papel de la Misión para vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas como resultado de las conversaciones con el EMC FARC-EP. También estaremos atentos a las conclusiones de la experta internacional en derechos humanos, a quien se le ha encargado identificar los obstáculos para la implementación del Acuerdo de Paz de 2016, cuyo mandato fue creado por el Consejo de Derechos Humanos a iniciativa de Colombia.

La misión que efectuará el Consejo de Seguridad en Colombia a principios de febrero será de particular utilidad, pues nos permitirá prestar el apoyo más adecuado a

los esfuerzos de paz. Pedimos a las autoridades que no escatimen esfuerzos en los ámbitos del desarrollo, la reforma rural, el acceso a la tierra y la justicia transicional.

Por último, Francia desea subrayar que la cuestión de la igualdad entre hombres y mujeres es una de las claves del éxito de este proceso. Dicha igualdad atraviesa diversas esferas, como el acceso a la tierra, la justicia transicional, la reincorporación de los excombatientes y la inclusión de todas las partes interesadas en el proceso de reconciliación. Pese a los avances logrados, aún queda mucho por hacer para proteger a las mujeres, así como a los activistas ambientales y de derechos humanos, cuya situación hoy es muy preocupante.

Concluiré reiterando que la paz en Colombia no es una opción: el Consejo debe seguir haciendo todo lo posible para consolidar ese logro garantizando la aplicación integral del Acuerdo de Paz.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidenta del Consejo de Seguridad.

Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia.

Sr. Leyva Durán (Colombia): Antes de entrar en materia, quiero saludar de manera muy especial a los representantes de la República Argelina Democrática y Popular, de la República Cooperativa de Guyana, de la República de Corea, de la República de Sierra Leona y de la República de Eslovenia, quienes, como Embajadores ante las Naciones Unidas, comenzaron este mes a ser parte del Consejo de Seguridad, que hoy nos acoge una vez más como manifestación de su continuo respaldo a la paz en Colombia.

Es mi deseo, primero que todo, manifestarles a los presentes el agradecimiento del Presidente de Colombia, Gustavo Petro Urrego, por la decisión del Consejo de Seguridad de extender por un año más el importante trabajo de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. Sin la participación del Consejo, la paz habría sido simplemente una ilusión. Sin su Mecanismo de Verificación, el mismo cometido se habría tornado en una enorme frustración. Sea el momento para hacerle el reconocimiento debido al Representante Especial del Secretario General, Sr. Carlos Ruiz Massieu, en su condición de Jefe de la Misión. Él y su equipo han adelantado toda una muy difícil y enriquecedora tarea. Para el logro cabal de su cometido, el Presidente contará con el respaldo y el aplauso del Canciller de Colombia y de los funcionarios de la administración Petro durante el tiempo que sea necesario. No importa si ello requerirá sus mayores

esfuerzos. Cada obstáculo y cada dificultad tendrán que ser superados. Los éxitos ya logrados demuestran que sí se puede. Es por esto que recibo con optimismo el informe presentado ante el Consejo de Seguridad hace apenas un momento por el Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia.

Quiero poner de presente, a manera de recordatorio, que el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera suscrito por el Estado colombiano, personificado en su momento por el Presidente Juan Manuel Santos Calderón, fue recogido como documento oficial del Consejo de Seguridad, precedente que constituye un hecho histórico. Se trata del mojón *sine qua non* de la paz nacional. Me refiero, más precisamente, al documento S/2017/272. Lo menciono porque su contenido recoge el tenor de los acuerdos sobre el cual recayó una declaración unilateral de Estado que hiciera el propio Presidente Santos Calderón. El texto del documento citado indica cómo fue que tal declaración tuvo lugar.

Sabemos todos que una declaración unilateral de Estado obliga frente a todas las naciones del mundo. Sobre su obligatoriedad y alcance ya se pronunció la Corte Internacional de Justicia. Entonces, el compromiso derivado para Colombia de esa declaración unilateral prevalece sobre su orden jurídico interno.

El 27 de noviembre de 2023, el Presidente de Colombia, Gustavo Petro Urrego, dirigió una carta abierta al Secretario General de las Naciones Unidas en la que manifiesta reconocer que, de la ya referida declaración, surgieron obligaciones irreductibles para el Estado colombiano y en la que informó sobre su “irrenunciable voluntad de proseguir con el compromiso inalterable ya adquirido”. Por esto, señala,

“No me es dable escatimar esfuerzo alguno para que dicho compromiso se cumpla integralmente”,

y continúa,

“He resuelto asimismo tomar las medidas necesarias para que así sea”.

A propósito de la Jurisdicción Especial para la Paz, cuya normativa esencial para su existencia y funcionamiento surge del contenido del documento del Consejo, hoy, en las Naciones Unidas, los miembros observarán que señalar que no se pueden menoscabar los derechos consignados en el mismo no es una indebida injerencia en un poder público interno sino el cumplimiento de una obligación surgida para el Estado de hacer cumplir lo acordado, recordando siempre que la Jurisdicción

Especial para la Paz no hace parte de la jurisdicción ordinaria interna, sino que se trata de una jurisdicción internacionalizada, por haber sido impulsada por el mismísimo Consejo de Seguridad.

La Jurisdicción Especial para la Paz debe entonces respetar su competencia personal y material, el derecho a integrar la verdad total —esto último sostén del derecho fundamental de las víctimas y el país todo—, aplicables en las cortapisas hoy surgidas extraprocesalmente de forma caprichosa, pues nunca fueron consagradas en el texto que le dio vida a la institución. Esta situación no la pudieron imaginar las partes negociadoras del acuerdo de paz, como tampoco se pueden soslayar normas relativas al derecho a la amnistía y a la renuncia a la acción penal cuando fuere el caso. Tampoco es posible que fragmente su jurisdicción, que es prevalente, cuando caprichosamente así lo determine. Desafortunadamente, lo ha hecho.

Pero no hay que creer que la Jurisdicción Especial para la Paz no sigue siendo un modelo de justicia especial para la paz. Quizás sus descarrilamientos sirvan de lección para que, adecuándose a las normas establecidas con autoridad, crezca en estatura para ser faro de justicia para el mundo entero. Esa fue la pretensión de quienes participamos en su creación. Seguimos reconocidos por habérsenos dado esa dichosa e histórica oportunidad.

Pero aún existen las partes contratantes. Se trata de un proceso de paz, el colombiano, que aún no ha culminado. Tanto así que, acá en este Salón, nos reunimos cada tres meses para conocer sobre sus avances, lo que significa que hay caminos para establecer si, mediante un acuerdo especial de los consagrados en el derecho internacional humanitario, sin que de ninguna manera se trate de abrir etapas de negociación ya superadas, se puedan enmendar situaciones negativas surgidas más allá de la voluntad de las partes. Es el caso de haber perdido cuatro años de trabajo de implementación. Desde la fecha de la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en la Habana, fue elegido un mandatario bajo la bandera de hacer trizas la paz. Pedimos un cuatrienio. Valdría la pena pensar en recuperarlo.

También ha surgido la idea, entre negociadores contemporáneos de paz, de que bien vale la pena ir pensando en un tribunal o una corte híbrida para encontrar eventualmente un mecanismo de cierre definitivo, un pasar de la página que permita una segunda oportunidad para quienes aspiran a un vuelve y juega de la patria colombiana.

Todo lo anterior se menciona porque los miembros del Consejo son hacedores de paz. El mundo hoy convulsionado tiene a los miembros del Consejo como referentes de entendimiento y concordia. Colombia ha demostrado ser hacedora de paz con los miembros del Consejo a su lado. Somos compañeros en este andar. Iluminemos a aquella parte de la humanidad —la mayoría, estamos seguros— que no se cansa de buscar soluciones. Que haya paz con la historia, paz hoy mismo, paz con los que están por nacer. Parecería, por lo pronto, que los estamos invitando a un mundo demolido, sin futuro, y no puede ser así.

Ya lo dijo Jorge Luis Borges,

“Un hombre se propone la tarea de dibujar el mundo. A lo largo de los años puebla un espacio con imágenes de provincias, de reinos, de montañas, de bahías, de naves, de islas, de peces, de habitaciones, de instrumentos, de astros, de caballos y de personas. Poco antes de morir, descubre que ese paciente laberinto de líneas traza la imagen de su cara” (*Epílogo, El Hacedor (1960)*).

Bajo esta idea, lo pactado en 2016 no es otra cosa que el resultado de la esperanza de diversos hombres y mujeres, combatientes, burócratas y sociedad civil, ciudadanas y ciudadanos —todos ellos sin consideración de su origen o condición—, cuyo verdadero rostro siempre ha sido la paz, misión que se complementa

con la política de paz total planteada por el Presidente Gustavo Petro Urrego. Es un rostro, que como lo hemos dicho en otros escenarios, tiene cara de indígenas, de afrodescendientes, de mujeres y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, un rostro que tiene la forma de una institucionalidad que se pactó y dentro de la cual debemos avanzar en la implementación, y finalmente una figura que debe sustentarse en un tribunal de justicia para la paz que cumpla sin temor con las normas que se trazaron con amor y dedicación patrios.

Termino hoy reiterando el compromiso del Gobierno del cambio del Presidente Pedro Urrego con la construcción de un país sólido, fuerte, resiliente y justo donde la voz de su ciudadanía y la protección de la vida sean el elemento fundamental, de una Colombia que es una potencia mundial de la vida y la esperanza y el país de la belleza.

Doy la bienvenida a todos los miembros del Consejo a Colombia en el mes de febrero. Los esperamos con los brazos abiertos.

La Presidenta (*habla en francés*): No hay más intervenciones inscritas en la lista.

Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 16.40 horas.